



## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 27 veintisiete

### H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACAN, 2018-2021

Estando reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, siendo las 08:00 horas del día Jueves 27 (veintisiete) de Diciembre, de 2018 (dos mil dieciocho), en respuesta a la convocatoria de sesión de Ayuntamiento Extraordinaria No. 27 veintisiete, realizada en tiempo y forma, siguiendo esta bajo la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA.

1. Pase de lista de los asistentes.
  2. Declaración de la existencia de Quórum legal.
  3. Lectura y aprobación del orden del día.
  4. Lectura del acta anterior y su aprobación.
  5. Lectura y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.
  6. Clausura de la sesión Extraordinaria.
1. **Pase de lista de los asistentes.** Se procedió a pasar lista de presentes con lo cual se comprobó la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.
  2. **Declaración de la existencia de Quórum Legal.** Se informa al C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal. Que existe Quórum Legal, quien declara instalación válida y formal de la Sesión para dar paso al siguiente punto.-----
  3. **Lectura y aprobación del orden del día.** Se procedió a la lectura del orden del día, misma que fue aprobada por UNANIMIDAD. -----
  4. **Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.** Se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por Mayoría Absoluta.-----
  5. **Lectura y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2018 -2021.** En este punto toma la palabra el C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal, para Exponer a los Integrantes del H. Ayuntamiento que de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115; y los artículos 11, 15, 123, 130 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; los artículos 19, 26, 33, 35, 36, 40, 43, y 47 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 32 y 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta a su consideración el documento que contiene el Plan de Desarrollo 2018-2021, el cual en estos momentos es puesto a consideración y análisis mismo que ya fue analizado y aprobado por el Comité de Planeación para el desarrollo Municipal, posteriormente el Presidente dio lectura al documento que contiene el Plan de Desarrollo Municipal de Chilchota 2018-2021, por lo que el pleno lo analiza y lo discute ampliamente por lo que se determina aprobarlo por Mayoría Absoluta, en lo general y en lo particular.
  6. **Clausura de la sesión Extraordinaria.** No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:00 horas del día y fecha, se da por terminada la presente sesión del H. Ayuntamiento Extraordinaria No. 27 veintisiete, firmada de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.-----

  
C. Eduardo Ixta Álvarez.  
Presidente Municipal.

  
C. Profa. Alfega Rivera Alejo.  
Síndico.

  
C. Profe. Constantino Vallejo Garibay.  
Regidor

Bajo Protesta por desconocer la  
Noemi Cerna M. información  
C. Noemi Cerna Murillo. completa.  
Regidor

  
C. Profe. Nicolás Sierra Flores.  
Regidor

  
C. Profa. Angélica Magaña Granados.  
Regidor

00000105



H. Ayuntamiento Constitucional  
Chilchota, Michoacán 2018 – 2021  
*Chilchota y sus comunidades, tierra con historia y futuro*



C. Ramiro Cayetano Moreno.  
Regidor

Dra. Angélica María Alonzo Alejo.  
Regidor



SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
CHILCHOTA, MICH.  
2018-2021

*Bajo Protesta*  
C. Josefina Herrera Prado  
Regidor

*Por desconocer  
la información  
completa del  
Acta.*

C. Lic. Jorge Hernández Servín  
Secretario Municipal

-----  
FIN DEL TEXTO  
-----

